

*ORDEN de 19 de mayo de 1993 de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, por la que se concede la denominación honorífica de fiesta de interés turístico regional a “los encierros de Ampuero” (publicado en el B.O.C. núm. 161 de 13 de agosto de 1993)*

El decreto 12/1993, de 29 de marzo, crea y regula la denominación honorífica de fiesta de interés turístico regional.

Los encierros de la localidad de Ampuero tienen lugar durante la celebración de la festividad de la Virgen Niña, patrona de la localidad, en los primeros días del mes de septiembre.

Aunque los primeros encierros oficiales tuvieron lugar el año 1941, ya desde principios de siglo hay constancia documental de una tradición vinculada a las celebraciones taurinas en la citada población, tradición que no ha dejado de crecer hasta situarlos en el segundo lugar, tras los sanfermines navarros, de todas las festividades callejeras del Norte de España basadas en los toros.

El colorido y animación que alcanza esta fiesta la han convertido en una referencia indispensable y obligada en el calendario festivo de verano regional, atrayendo a un número muy elevado de jóvenes de otras regiones.

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Ampuero y de conformidad con lo dispuesto por el artículo cuatro del citado Decreto,

#### DISPONGO

Artículo único.- Declarar fiesta de interés turístico regional “los encierros de Ampuero”.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el “Boletín Oficial de Cantabria”.

Santander, 19 de julio de 1993.- El consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, Angel Madariaga de la Campa.